

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de preñadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Excma. Diputación Provincial de Santander		Ayuntamiento de Arenas de Iguña.....	991
Anunciando la modificación del Plan de Cooperación Provincial a Obras y Servi- cios Municipales para el bienio 1960-61..	989	Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo...	991
Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos bené- ficos durante el pasado mes de julio del corriente año	990	Ayuntamiento de Camaleño.....	991
		Junta Vecinal de Viaña	991
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Servicios Hidráulicos del Norte de España..	991	Providencias judiciales	992
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Santander, Comillas, Ruiloba, Santoña y Reinosa.....	992

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Modificación del Plan de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales para el bienio 1960-61

Aprobadas por la Excelentísima Diputación Provincial las modificaciones solicitadas por los Ayuntamientos de Polaciones, en sesión plenaria de 6 de octubre del presente año, y por los de Santoña y Pisuerga en sesión de 3 de los corrientes, con relación a las obras de esos Ayuntamientos incluídas en el Plan de Cooperación Provincial a Obras y Servi-

cios Municipales para el bienio 1960-61, de conformidad con lo prevenido en el artículo 167 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en relación con el 165 del mismo cuerpo legal, se expone al público el contenido de dichas modificaciones, por término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán formular reclamaciones los Ayuntamientos interesados y los vecinos de los Municipios afectados.

Los documentos que constituyen el plan reformado pueden ser examinados en la Secretaría General de esta Corporación, Servicio de Cooperación.

Santander, 19 de noviembre de 1960.—El presidente, José Pérez Bustamante.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de julio último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
144	119	5	2	270	3	1					4	146	120	266

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
12	37	49	39		39	10

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Asilados actualmente		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes, etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
291	267	3	4	565	4	3	1		8	289	268	557

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
137	139	126	130	532	105	119	3	3	230	155	147	302

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
						Por curación		Por fallecimiento					
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Var.	Hem.	Var.	Hem.		Varones	Hembras	Total
Palencia	182	268			450	4	70	1	1	76	177	197	374
Santa Agueda.....	1	11	1		13						2	11	13
Barcelona.....	1				1						1		1
Baleares.....	1				1						1		1
Cueto (Santander).....		60		70	130							130	130
Bermeo.....													
Valladolid.....													
Ciempozuelos.....													
Sumas.....	185	339	1	70	595	4	70	1	1	76	181	338	519

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 31 de julio de 1960.

ANUNCIOS OFICIALES**SERVICIOS HIDRAULICOS
DEL NORTE DE ESPAÑA****Información pública**

Terminadas y liquidadas las obras del Proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Silió, del Ayuntamiento de Molledo, provincia de Santander", ejecutadas por el contratista don Abín Diego Cuesta, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, a fin de que, durante dicho plazo, puedan presentarse en la Alcaldía de Molledo (Santander), en la Sección de estos Servicios de Obras Hidráulicas en Santander (Palacio de la Diputación) o en la Dirección de los mismos, cuyas oficinas radican en Oviedo, Plaza de España, número 2, primero, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones de dicho contratista por falta de pago de jornales, materiales, transportes, etc., a los efectos de devolución de la fianza constituida como garantía del cumplimiento de su contrato, advirtiéndose que, de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o en el Tribunal Industrial, acompañando justificantes de haberlo efectuado.

Santander, 15 de noviembre de 1960.—Por el ingeniero director, R. Benavente.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 178 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTO DE ARENAS
DE IGUÑA**

Habiendo quedado desiertas las siguientes subastas celebradas el día 29 de octubre último: Primera, la de 118 robles y 82 hayas, del monte Poniente, bajo el tipo de tasación de 145.290 pesetas; y segunda, la de 100 robles, del monte Bustablado y Cubias, bajo el tipo de tasación de 50.774 pesetas, se celebrarán de nuevo con un veinte por ciento de rebaja, a las diez ho-

ras, y diez horas y media, respectivamente, del día siguiente hábil, transcurridos veinte, también hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Arenas de Iguña, 17 de noviembre de 1960.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 85 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

El día 7 de diciembre próximo tendrá lugar en este Ayuntamiento, presidida por el señor alcalde o concejal en quien delegue, la subasta de los productos forestales siguientes:

A las doce horas: 26 robles, del monte Carbajal, en el sitio de Las Cuestas, con un aforo de 33 metros cúbicos, valorados en 17.215 pesetas.

A las doce y media: 15 robles, del monte Cuesta Lechoso, en el sitio de Las Cuestas, aforados en 26 metros cúbicos, tasados en 13.620 pesetas.

El pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina. Los licitadores quedarán sujetos a las normas publicadas en el Boletín Oficial" de la provincia número 119, de fecha 5 de octubre de 1953, a las que posteriormente se hayan publicado y de aquellas otras que puedan publicarse.

El precio índice será el resultante de aumentar en un 25 por 100 el tipo base de licitación.

Las subastas se verificarán a riesgo y ventura del rematante.

A dichos aprovechamientos podrán optar los que posean los carnets de las clases A, B y C.

Los pliegos serán presentados antes de las dieciséis horas del día anterior a la celebración de las subastas.

San Miguel de Aguayo, 11 de noviembre de 1960.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 182 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO**Anuncio**

A las diez horas del día 5 de diciembre próximo se procederá en esta Casa Consistorial, bajo la pre-

sidencia de la Junta Vecinal propietaria del monte, a la celebración de la subasta de 40 robles, del monte Carielda y otros, número 85, de la propiedad del pueblo de Pembes, y 6 árboles más de haya y roble, derribados por el viento; aforados los primeros en 108 metros cúbicos de madera y 75 estéreos, bajo el precio base de 21.270 pesetas. El índice es el de aumentar el 25 por 100 sobre este precio, admitiéndose propuestas hasta el día anterior de la subasta, a las cinco de la tarde, y con sujeción al pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Camaleño, 14 de noviembre de 1960.—El alcalde, P. O. Francisco Rico.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 106 pesetas.

JUNTA VECINAL DE VIAÑA

El día 2 del próximo mes de diciembre, y hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor presidente de dicha Junta, en este Ayuntamiento de Cabuérniga y de acuerdo con las disposiciones vigentes, tendrán lugar las subastas de los siguientes productos forestales del monte de este pueblo de Viaña.

Un lote de 74 robles y 67 hayas, aforados en 335 metros cúbicos y tasados en 50.000 pesetas, del sitio "Brañalimpia".

Otro lote de 33 hayas, sitio del "Recuesto", aforadas en 46 metros cúbicos y tasadas en 13.106 pesetas.

Viaña, 19 de noviembre de 1960.—El presidente de la Junta, Domingo de la Herranz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 89 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA**JUZGADO MUNICIPAL
DE TORRELAVEGA****Edicto**

Don Enrique Nin de Cardona y Jiménez, juez del Juzgado Municipal de Torrelavega y su partido.

Hago saber: Que en los autos de que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“En la ciudad de Torrelavega a diez de noviembre de mil novecientos sesenta; el señor don Enrique Nin de Cardona y Jiménez, juez municipal de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil tramitados en este Juzgado bajo el número 97/60 y seguido entre partes: de la una, y como demandante, don Manuel Celo Reigadas, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santander, representado por el procurador don Amado Barquín Mazón; y de la otra, como demandado, don Facundo Guinea Zunzunegui, mayor de edad, casado y vecino de Campuzano, o cualquiera otra persona natural o jurídica que se crea con derecho alguno, representado por el procurador don Antonio Teja Sampedro, sobre acción declarativa, siendo su cuantía la de 750 pesetas, y

Fallo: Que desestimando la excepción litatoria propuesta por la parte demandada, y admitiendo la demanda presentada por don Amado Barquín Mazón, en representación de don Manuel Velo Reigadas contra don Facundo Guinea Zunzunegui y contra cualquier otra persona natural o jurídica que se crea con algún derecho de paso sobre la finca del actor, debo declarar y declaro a la misma libre de toda servidumbre de paso en favor de los demandados, condenando a estos últimos a estar y pasar por dicha declaración, así como que para en lo sucesivo se abstenga de volver a pasar por dicha finca, sin hacer expresa imposición de costas en esta instancia.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.—Enrique Nin de Cardona.—Rubricado.—Publicación.—Fue leída y publicada en el mismo día de su fecha. — Firmado. — Miguel de Aquino Arujo.—Rubricado”.

Y para su publicación e inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia, a efectos de notificación a los demandados rebeldes en dichos autos, se expide el presente en Torrelavega a quince de noviembre de mil novecientos sesenta.—El juez, Enrique Nin de Cardona; el secretario, Miguel de Aquino Arujo.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 305 pesetas.

Don Juan Manuel Orbe Fernández Losada, juez de instrucción de la villa de Laredo y su partido,

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario número 92 de 1960, instruido por hurto, se cita a Pedro Manuel Uhegón Arriabalaga, de 27 años de edad, natural de Cestona (Gipuzcoa), cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción para ser oído en el expresado sumario.

Dado en Laredo a 7 de noviembre de 1960.—El juez de instrucción, Juan Manuel Orbe.—El secretario (ilegible). 737

Por el presente edicto, se llama y cita a Rufino Guerrero Vega, de 25 años, albañil, que se encontraba residiendo en Santander, calle Canalejas, 86, 1.º, y a Antonio Terán, para que dentro del término de cinco días comparezcan en este Juzgado de Torrelavega, el primero para ser sometido a reconocimiento del señor médico forense, con relación a las lesiones sufridas, y para hacer presentación del permiso de conducción, y al último a fin de recibirle declaración; advirtiéndoles de paralles el perjuicio a que hubiere lugar, de no comparecer.

Torrelavega, 10 de noviembre de 1960.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible). 738

Cándido Martín Conde, de 24 años, soltero, soldador, hijo de Adrián y Caridad, natural y vecino de Santander, domiciliado últimamente en calle San Juan de Dios, número 11, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ingresar en prisión, en causa por atentado a agente de la autoridad, instruida por dicho Juzgado con el número 51 de 1958; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

Chinchón, 29 de octubre de 1960.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario, P. S. (ilegible). 739

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 3 de los corrientes, el pliego de condiciones que regirá en la subasta para la enajenación de una finca municipal que formó parte de la concesión del Tranvía de Miranda, sita en el Paseo de Canalejas, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego en la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento (Oficiales letrados).

Santander, 16 de noviembre de 1960.—El alcalde accidental, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1960.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para la poda del arbolado de distintas calles y paseos de la ciudad, con el fin de conseguir el perfecto aislamiento de sus circuitos.

Pasar a la Comisión de Hacienda petición de subvención para la reconstrucción de la iglesia parroquial de Peñacastillo.

Aceptar la rescisión del concierto económico celebrado con don José Manuel Quijano Martínez, y denegar su pretensión para que se reduzca del cupo la cantidad proporcional al último trimestre.

Ajustar un concierto económico con los alumnos del quinto curso de la Escuela de Peritos Industriales para el pago de la contribución de usos y consumos por los bailes que organicen en el Hotel Menchubel.

Conceder el socorro reglamentario a doña Atanasia Ovejero San

José, viuda del que fue conductor de Limpieza, don Rafael Juan Iglesias.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias devengadas por diversos empleados municipales.

Autorizar a don Luis Herrera para elevar una planta sobre la casa número 10 de la calle de la Argentina.

Autorizar a don Angel Menezo para cubrir el patio de la casa número 4 de la calle del Carmen.

Pasar a informe de la Sección de Urbanismo, de la Delegación Provincial de la Vivienda, el proyecto presentado por don Manuel Gutiérrez Ortiz, para la reforma y ampliación de un edificio en la Bajada de San Juan.

Modificar el acuerdo de 10 de febrero del año en curso, por el que se autorizó a don Angel Pañeda Gil la construcción de un edificio en la calle de Cádiz, esquina a la Rampa de Sotileza.

Aprobar el proyecto presentado por Inmobiliaria Sandi, S. L., para la construcción de un edificio en la calle de Juan de la Cosa, solares 23 y 25.

Aprobar, para su comunicación al interesado, el anteproyecto presentado por don Rufino Pérez, sobre construcción de un grupo de viviendas en el Paseo de Canalejas, transcribiéndole, al efecto, el informe emitido por el señor arquitecto municipal.

Autorizar a la S. D. Real Santander para la construcción de un trozo de tribuna en los Campos de Sport del Sardinero.

Aprobar las relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Designar a los tenientes de alcalde, don Máximo Fernández Regatillo y don Jesús Acinas, para que, en representación de la Excelentísima Corporación municipal asistan al funeral que en sufragio del alma de los Caídos de esta provincia se celebrará próximamente en el Santuario de la Santa Cruz, del Valle de los Caídos.

Santander, 24 de octubre de 1960.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez; visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 1960:

Aprobar definitivamente el presupuesto extraordinario para la municipalización del servicio de abastecimiento de aguas a esta ciudad, y facultar a la Alcaldía para realizar las gestiones que estime procedentes a fin de concertar la oportuna operación de crédito que ha de nutrir, en parte, el estado de ingresos de dicho presupuesto.

Santander, 11 de noviembre de 1960.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el 2 de noviembre de 1960.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Elevar al Pleno informe de la Dirección General de Urbanismo en relación con el proyecto de plan de las ordenanzas de altura en la zona intensiva urbana.

Pasar a la Alcaldía, a los efectos procedentes, escrito del Sindicato provincial de Ganadería acerca del estado en que se encuentra el matadero municipal.

Pasar a la Comisión de Policías, B., T. y S., para su estudio y propuesta, memoria técnica de los resultados obtenidos en la desratización en bloque de esta ciudad, y presupuesto para la desratización permanente, por un año.

Pasar a la Comisión de Cultura y Estadística, para estudio y propuesta, escrito del Patronato de la Escuela Particular de Náutica y Máquinas, sobre mejora del régimen económico del profesorado de dicha Escuela.

Denegar la petición de ayuda económica para un sorteo benéfico solicitado por la Ciudad de los Muchachos, de Granada.

Comunicar al Negociado de Personal que en el "Boletín Oficial del Estado" número 258, correspondiente al día 27 de octubre próximo pasado, se publica el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de jefe especial de la Oficina Municipal de Turismo.

Comunicar al mismo Negociado que en el "Boletín Oficial" de la provincia número 131, del día 31 de octubre próximo pasado, aparecen insertas las bases del

concurso para la provisión en propiedad de la plaza de encargado del Camping Municipal de Bellavista.

Aprobar propuesta de la Comisión de Cultura en relación con las clases de solfeo en los distintos grupos escolares y escuelas graduadas de la capital.

Autorizar a don Victoriano Mújica para construir una casa de una planta en Monte.

Autorizar a don Miguel Díez Muñiz para construir una casa en San Román de la Llanilla.

Autorizar a don Manuel Diego Aguirrebeitia para reformar el reparto interior de la casa número 25 de Bellavista, Cueto.

Autorizar a las señoritas de Alvear para realizar obras de sobrefachada e instalación comercial en la casa número 18 de la calle de la Lealtad.

Autorizar a don José María Pérez Elizalde para construir un almacén en Peñacastillo.

Autorizar a don Ricardo Cobo para la elevación de un anejo agrícola adosado a la casa número 43 del barrio de San Martín, en Peñacastillo.

Autorizar a la S. A. Electra de Viesgo para construir un pabellón de transformación en Cueto, Bellavista.

Autorizar a don Angel González Corada para ampliar un edificio en construcción en la Bajada de San Juan.

Autorizar a don Eloy Isla Pérez para construir una planta de viviendas sobre el garaje existente en el interior de un patio de manzana de la calle de Bonifaz.

Autorizar a don Félix Ezquerro Bustos para modificar la distribución interior de un edificio que está construyendo en la calle del Marqués de la Hermida.

Autorizar a don Joaquín Pontones para hacer una instalación comercial en la Colonia Residencial "Los Pinares".

Autorizar a don Lorenzo Cebrecos para disponer una instalación comercial en el bloque número 8 de la Colonia Residencial "Los Pinares".

Aprobar las alineaciones oficiales solicitadas por Constructora del Carmen, S. L., de un solar sito en Cuatro Caminos.

Pasar a la Comisión de Patrimonio y Asesoría Jurídica expediente incoado a la Cooperativa Feygón, como consecuencia de la

ocupación de vía pública para la construcción de un edificio en la calle de Antonio López, y terreno municipal ocupado por parte de dicho edificio.

Acceder a lo solicitado por los señores Andraca y Crespo para que se les facilite baldosas para construir las aceras frente a sus comercios, en la calle de Castilla.

Aprobar relaciones de facturas de la oficina interventora.

Dar el pésame corporativo al concejal don Agustín Bocanegra por el reciente fallecimiento de su señor padre.

Elevar consulta a la Dirección de Subsidios y Seguros Unificados del Instituto Nacional de Previsión en aclaración del posible derecho que asiste a María Asunción Gutiérrez Carrión para la percepción del Subsidio de Escolaridad.

Santander, 7 de noviembre de 1960.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez; visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada por el mismo el día 3 de noviembre de 1960:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre próximo pasado, y las de las dos sesiones extraordinarias celebradas dicho día.

Aprobar el pliego de condiciones para la enajenación en subasta pública de un solar de propiedad municipal sito en el Alto de Miranda.

Incluir en el Inventario del Patrimonio municipal, en concepto de bien de propios, una parcela de terreno sita en el pueblo de Monte.

Ratificarse en seguir percibiendo el impuesto para la prevención del paro obrero, así como los demás recargos especiales de la Décima para atenciones de empréstitos y de ensanche.

Ratificarse en seguir percibiendo el recargo municipal ordinario sobre las cuotas del Tesoro de la contribución industrial, así como los demás recargos sobre dicha contribución, declarados subsistentes por la vigente Ley de Régimen Local.

Pasar a la Comisión de Obras de Reconstrucción moción del concejal señor Becedóniz Martínez proponiendo se redacten

unas nuevas condiciones de subasta para la construcción de un mercado en el solar que hoy ocupa el antiguo Parque de Bomberos.

Aprobar una moción del concejal señor Becedóniz Martínez para que por los señores técnicos municipales se informe detalladamente acerca del estado en que se encuentra el Matadero municipal.

Aprobar una moción del mismo señor concejal proponiendo la formación de una Comisión de Urbanismo.

Declarar la urgencia de los siguientes asuntos:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento de los padres de los concejales don José Manuel Fernández-Oruña Martínez y don Agustín Bocanegra Menéndez.

Nombrar hijos adoptivos de Santander a los que fueron gobernadores civiles de esta provincia, excelentísimos señores don Joaquín Reguera Sevilla y don Jacobo Roldán Losada, en atención a sus relevantes servicios y excepcionales merecimientos con la ciudad y provincia.

Pasar al Negociado administrativo de Obras, a los efectos procedentes, resolución de la Dirección General de Urbanismo en relación con el proyecto de plan de las ordenanzas de alturas de la zona intensiva urbana y plan comarcal de la ciudad.

Santander, 11 de noviembre de 1960.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 1960:

Declarar las vacantes de señores concejales, que han de renovarse con motivo de las próximas elecciones municipales.

Santander, 11 de noviembre de 1960.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones.

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que du-

rante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Comillas, 16 de noviembre de 1960.—El alcalde (illegible).

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Aprobado por este Ayuntamiento un suplemento de crédito, sin transferencia, se hace público que el expediente correspondiente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Ruiloba, 16 de noviembre de 1960.—El alcalde, M. Fernández.

AYUNTAMIENTO DE SANTONA

Extracto de acuerdos adoptados durante el mes de agosto del corriente año de 1960.

Pleno del día 3.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Ratificar el acuerdo de la Comisión permanente sobre desaloje de una vivienda de la calle de Alfonso XII.

Licencia de obra a don Alfonso Orlando para elevación de una planta.

Concesión de licencia de instalación de industria a don Mario Brambilla, con carácter de provisionalidad y a modo de ensayo.

Iniciar expediente de permuta de terrenos entre el de propiedad de este Ayuntamiento en Las Huertas y el de don Vicente Solana Villa, del final de Manzanedo.

Concesión de un trofeo a la Federación Cantabra de Bolos.

La Alcaldía dio cuenta de las gestiones realizadas para la celebración de una corrida general con motivo de las fiestas de septiembre.

Igualmente, del estado que mantienen los servicios de alumbrado de la zona de Berria y las gestiones realizadas para el mejoramiento de los mismos, e igualmente se adoptaron otras disposiciones sobre los terrenos de propiedad particular en aquel lugar.

Permanente del día 20.—Apro-

bación del acta de la sesión anterior.

Concesión de anticipo reintegrable a un funcionario y gratificación a otros dos.

Autorización de obras a don Albino Ruiz Martínez.

Concesión de dos subvenciones para estudios.

Acuerdo de concesión de los beneficios médico-farmacéuticos a tres vecinos.

Autorización de instalación a varios feriantes.

Aprobación de facturas presentadas por la Intervención.

Concesión de acometida de aguas a don Roger Cruz.

Santoña, 1 de septiembre de 1960.—El secretario, Vicente María González-Haba; visto bueno, el alcalde, Alejandro Sierra.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 13 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión permanente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana anterior, acordándose su cumplimiento y archivo.

Se acuerda aplazar, en aportación de informes, petición de gratificación de seis guardias municipales.

Se concede licencia de obras al vecino don Constancio Arenas Cabría.

Se acuerda aplazar hasta la próxima sesión resolución sobre concesión licencia de obras a don Francisco Acero Fernández en aportación de informe del señor aparejador de Obras municipales sobre situado del edificio que proyecta construir dicho señor.

Se concede licencia de obras para consolidar los cimientos de la casa número 21 de la Avenida de Navarra, a don Eloy Vejo Velarde.

Se concede licencia de obras para enfoscar las paredes de una cuádra a don Eladio Gutiérrez Lucio.

Se concede licencia de obras para pintar y reparar las ventanas del bar "Corada", a don Cirilo Corada González.

Se concede licencia de obras a

doña Juana Fontaneda Gómez para reparación de un paredón de la casa número 7 de la calle General Mola.

Se concede permiso para pintar el escaparate y puerta del establecimiento regentado por doña Delfina Fernández.

Se acuerda proveer por concurso y en propiedad una plaza vacante de barrendero municipal.

Se acuerda proveer por concurso oposición y en propiedad dos plazas vacantes de vigilantes de arbitrios.

Reinosa, 15 de septiembre de 1960.—El secretario (ilegible); visto bueno; el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 27 del corriente mes:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Permanente de los "Boletines Oficiales" y correspondencia recibida durante la semana anterior, disponiéndose su cumplimiento y archivo.

Se acuerda autorizar a la Alcaldía-Presidencia para suscribir un concierto por ocupación de vía pública con pista de coches de choque, con don José Sada Gil, para pago de los derechos fiscales del Ayuntamiento.

Se acuerda rebajar a 125 pesetas la tasa que debía satisfacer don Alejandro Ruiz López por apertura de un establecimiento de bebidas en la calle de Juan José Ruano.

Se acuerda adquirir nueve chapas para forrar interiormente el carro de la carne.

Se acuerda conceder licencia de obras para diversas de reparación a los vecinos doña María Díez, don José Antonio Gutiérrez y don Atilano Olea.

Se acuerda desestimar petición de don Javier González Quijano, vecino de Jerez de la Frontera, para colocar en la población una cartelera anunciadora adosada al suelo.

Se concede licencia de acometida de agua potable a don Alfonso Sánchez Saráchaga, para la casa número 4 de la calle de las Fuentes.

Se acuerda conceder en propiedad y a perpetuidad la sepultura número 236 del cementerio municipal a don José María Colomer Vives.

Se desestima solicitud de don Alejandro Fernández Fernández, de rebaja fiscal en introducción de huevos.

Se concede un donativo de 500 pesetas al Patronato Nacional Antituberculoso, con motivo de la Fiesta de la Flor.

Se acuerda proceder en principio contra los vecinos de la calle Avenida de la Naval, que no satisfacen los recibos de agua.

Reinosa, 30 de septiembre de 1960.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 4 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión permanente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana anterior, disponiéndose su cumplimiento y archivo.

Se aprueban facturas por servicios y suministros al Ayuntamiento, por un importe de 11.044,65 pesetas.

Se concede licencia de obras para diversas de reparación a los vecinos don Domingo Fernández Díez, don Fausto Camino Puente y don Adolfo López Lantarón.

Se concede en propiedad y a perpetuidad el nicho número 113 del cementerio municipal, al vecino don Pablo García Gutiérrez.

Se acuerda pase a informe de la Junta Local de Sanidad solicitud del secretario de la Cooperativa de Consumo "San Sebastián" sobre autorización de instalación de un despacho de carne en dicha Cooperativa.

Se acuerda la exposición al público, por ocho días, de permiso solicitado por doña Visitación María Osorio, de instalar un motor de 2 H. P. en el local de la industria que regenta, sito en la calle Quintanal, número 1.

Se acuerda rebajar la tasa a satisfacer por don Eladio Gutiérrez Hoyos, por razón de licencia de obras debido a no haber empleado la licencia en su totalidad.

Se acuerda rebajar la tasa a satisfacer por don Pablo Fernández Lucio, por razón de licencia de obras debido a no haber empleado la licencia en su totalidad.

Se acuerda pase al Pleno instrucción de expediente de urgencia para la reparación de la bóveda de la iglesia de San Roque, deteriorada con motivo de la construcción del grupo escolar "Fuente de la Aurora", colindante a dicha iglesia.

Reinosa, 6 de octubre de 1960. Visto bueno, el alcalde (ilegible); el secretario (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria, el día 13 de octubre de 1960.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Permanente de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior, acordándose su cumplimiento y archivo.

Se aprueban facturas por servicios y suministros al Ayuntamiento, por un importe de pesetas 39.383,40.

Se concede licencia de obras para diversas de reparación a los vecinos, don Marcos Carral Gómez, herederos de don José González, don Venancio Casafont Quevedo y don Feliciano Fernández Díez.

Se concede licencia de obras para construir una casa de nueva planta en la zona de Sorribero, a don Gregorio Gutiérrez Macho.

Se concede permiso para instalar un grifo en la planta baja de la casa núm. 9, de la calle de Montesclaros, a don Lorenzo Jorrín García.

Se concede licencia de acometida de agua potable a la casa núm. 8 de la calle de Colón, a don José Morante Corral.

Se acuerda conceder un plazo, antes de ir a la vía de apremio, a los vecinos de los pisos 2.º y 3.º de las casas números 15, 21, 25 y 27 de la calle Avenida de la Naval, para pago de los recibos pendientes de suministro de agua.

Se concede licencia para simular la venta de comestibles

con vinos al copeo, al vecino don Feliciano Fernández Díez.

Se concede licencia de apertura de un despacho de carnes, a don Andrés García Fernández, en representación de Cooperativa de Consumo "San Sebastián".

Reinosa, 15 de octubre de 1960. Visto bueno: El alcalde (ilegible). El secretario (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 18 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprueban facturas por obras, servicios y suministros al Ayuntamiento, por un importe de pesetas 5.300,22.

Se concede licencia de obras para diversas de reparación a los vecinos don Luciano Peña Cuesta, don Agapito Gutiérrez Ortega, don José Rodríguez Pérez y doña Consuelo Alonso Peña.

Se acuerda levantar el alcantarillado de aguas negras que pasa frente a las casas números 3 y 5 de la Plaza del Comandante López Muñiz, debido a hallarse encañado.

Se concede en propiedad y a perpetuidad la sepultura número 18, galería izquierda, del cementerio municipal, a don Juan Marín Gutiérrez.

Se concede licencia de acometida de agua potable para el piso segundo izquierda de la casa número 5 de la calle de Peligros, a la vecina doña Delfina González Arenas.

Se acuerda pase a informe de la Junta Local de Sanidad solicitud apertura de un despacho de ultramarinos por la vecina doña María de los Angeles Calvo.

Se acuerda pase al Pleno reclamación de don Angel García Fernández sobre abono importe terrenos ocupados para ensanche de la calle de Peñas Arriba, por el Municipio.

Se acuerda invitar a don Federico Pozo Collado para que haga una visita a Reinosa a fin de estudiar la posibilidad de colocar las barandillas que tiene patentadas de protección urbana y señalización.

Se acuerda nombrar una Comisión técnica para dictaminar el

concurso de carbón convocado por el Ayuntamiento.

Se acuerda requerir, antes de ir a la vía de apremio, a los vecinos inquilinos de los grupos de casas "Hermanos Salas" y "Hermanos Hoyos" para que se avengan a satisfacer el recibo de agua potable correspondiente al mes de septiembre, no satisfecho al Municipio.

Reinosa, 19 de octubre de 1960. Visto bueno, el alcalde (ilegible); el secretario (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 25 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, y especialmente de un escrito de la Sociedad Colombófila Montañesa.

Se aprueba una relación de facturas presentadas por la Intervención de Fondos, por un importe total de 6.382,50 pesetas.

Se otorgan licencias de obras a los señores siguientes: Don Quindio Arroyo Ortega, don Roberto García de Frutos, don Lucio García Ramos y don Anselmo Gutiérrez Morante.

Se otorga a perpetuidad el nicho número 118 del cementerio municipal a don Ricardo Sinobas Redondo.

Se aprueban los trabajos efectuados para rotulación de vías municipales y numeración de edificios.

Se estima parcialmente la petición de don José Luis Martínez Gutiérrez sobre régimen especial de entrada de embutidos.

Se acuerda solicitar de diversas empresas informes técnicos y económicos para mejoramiento del alumbrado público municipal.

Se conoce de una instancia del delegado provincial de Sindicatos sobre conducciones del servicio de aguas, acordándose recabar informes del ingeniero jefe de los Servicios Hidráulicos de la Excelentísima Diputación.

Reinosa, 26 de octubre de 1960. El secretario accidental (ilegible); visto bueno, el alcalde (ilegible).